



INFORME A TODAS LAS FAMILIAS NUMEROSAS. REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA

Se ha mantenido una reunión con la Directora General de Familia para actualizar diversos temas.

* El problema de las compulsas de los títulos de familia numerosa vienen derivados por edad de nuestros hijos, es decir, los necesitamos cuando los chicos crecen, sería interesante que nos diesen un título para cada uno de nuestros hijos mayores que lo necesitase, con lo cual me propuso que para chicos mayores, se solicite otro. Entonces cuando renovamos el título, si tenemos hijos en localidades grandes en las que utilicen el título por ejemplo en autobuses urbanos, o mayores que salen a estudiar fuera, **podremos pedir otro título más por cada hijo que lo necesite.**

* Con el tema de las tasas, se ha solicitado cita con la Consejería de Hacienda para presentar un documento en el que se pretende que se eliminen las tasas implantadas con la Ley de tasas de 2012. Al mismo tiempo en esta reunión se pedirá que nos detallen todas las nuevas bonificaciones en IRPF que se supone tendremos, presentadas por la presidenta en el Debate del Estado de la Región. Y así poder difundirlas entre nuestras familias.

* La Modificación del Decreto de ayudas a Familias Numerosas está a punto de pasar los últimos trámites, recordamos la modificación: cuando uno de los hijos alcanza la mayoría de edad, deja de percibir la ayuda económica, pero suceden algunos casos que la familia deja de percibirlo por todos, porque el baremo baja, con esta modificación, se dejará de percibir por el que ha cumplido 18 años, pero seguiremos percibiéndolo por los pequeños.

* También están surgiendo problemas en localidades pequeñas referente a las compulsas, para lo cual se ha solicitado también reunión con la FMPCLM, en esta reunión además de solicitar una unificación de criterio para todas las localidades a la hora de compulsar a las familias sus documentos, se solicitará la mediación para que los Ayuntamientos que aún no hayan implantado Bonificación en IBI lo hagan.

* También se trató el caso/s de algunas familias que están surgiendo que tienen familiares con el siguiente perfil y que copio directamente de la Ley de Familias Numerosas:

"4. Tendrán la misma consideración que los hijos las personas sometidas a tutela o acogimiento familiar permanente o preadoptivo legalmente constituido.

Todo lo arriba explicado se va a enviar a todos los servicios periféricos y centros base de servicios sociales y trabajadoras sociales para que no suceda que, en unas poblaciones te piden una documentación y en otras, otra distinta.

Por ejemplo, cuando en la renovación de las ayudas económicas te piden el certificado de asistencia escolar regular de los hijos, no es necesario. Se acordó que ya no se pedirían a las familias, siempre y cuando, den autorización para consultar los datos.

En el transporte, debemos vigilar muy las líneas para saber dónde se hacen los descuentos y donde no. Con lo cual, pasar la voz a todas las familias que os comuniquen cualquier tramo en el que no se haga, para llevarlo a conocimiento de la Consejería de Fomento.

El último tema tratado fue la puesta en marcha del Desarrollo del Reglamento de la Ley de Familias Numerosas de Castilla la Mancha.

M Elena Paniagua Barroso